



FUNDACIÓN POR  
LA JUSTICIA

Plan de Voluntariado  
2020-2024

## Contenido

Misión y objetivos del Plan de Voluntariado de Fundación por la Justicia .....	3
<i>El voluntariado y la misión de FxJ.....</i>	<i>3</i>
<i>El voluntariado en el Plan Estratégico de FxJ.....</i>	<i>3</i>
<i>Objetivos del Plan de Voluntariado.....</i>	<i>3</i>
Nuestro modelo de gestión .....	7
<i>Definición de voluntariado.....</i>	<i>7</i>
<i>Valores que sustenta el voluntariado.....</i>	<i>8</i>
<i>Perfiles.....</i>	<i>9</i>
<i>Procesos de captación y sensibilización.....</i>	<i>10</i>
<i>Selección.....</i>	<i>11</i>
<i>Acogida y formación.....</i>	<i>13</i>
<i>Gestión y seguimiento de las actividades.....</i>	<i>18</i>
<i>Reconocimiento.....</i>	<i>19</i>
<i>Desvinculación.....</i>	<i>19</i>
<i>Derechos y obligaciones de las personas voluntarias.....</i>	<i>20</i>
<i>Funciones y tareas .....</i>	<i>22</i>
Seguimiento y evaluación del Plan de Voluntariado.....	26

## **Misión y objetivos del Plan de Voluntariado de Fundación por la Justicia**

### *El voluntariado y la misión de FxJ*

FxJ canaliza las demandas de participación y solidaridad en la búsqueda del bien común local y global por parte de la ciudadanía en su área de influencia. Con este fin, ofrece espacios de participación, experiencias de solidaridad y actividades de compromiso social que complementan su misión de llevar a cabo proyectos de Formación, Sensibilización, Acción Social y Cooperación al Desarrollo, fomentando valores de Paz y Solidaridad al servicio de los valores y principios de innovación, transparencia, compromiso e independencia.

### *El voluntariado en el Plan Estratégico de FxJ*

FxJ está comprometida con la promoción y la construcción de una ciudadanía global con raíces en lo local. Eso es así porque la vulneración de los Derechos Humanos demanda una resolución colectiva a lo que la sociedad civil no puede permanecer ajena. El aprendizaje de las virtudes cívicas que caracterizarían a una ciudadanía global (compromiso, participación, conciencia crítica o corresponsabilidad), debe realizarse desde lo local, desde el compromiso activo por el bien común en su comunidad de convivencia.

En esta visión institucional, el papel del voluntariado es fundamental, y su labor deberá partir siempre de un conocimiento previo de la realidad, con una visión de trabajo en equipo y con una idea clara de los pasos a seguir en su labor. En el caso de FxJ, hemos querido establecer un plan de voluntariado, que, en paralelo a la estrategia de la entidad, tendrá una duración hasta 2024, aunque se trata de un documento abierto y flexible, que podrá ser modificado en cualquier momento, en caso de detectarse necesidades de cambios, redefiniciones en los objetivos o mejoras en alguna de las fases de gestión.

### *Objetivos del Plan de Voluntariado*

Proponemos los siguientes objetivos para el Plan de Voluntariado, que señala tres áreas de actuación claves: sensibilización, apoyo y coordinación.



## A.ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN

### A.1. Objetivo general:

Sensibilizar es educar, reflexionar o tomar conciencia. Es un paso previo indispensable para ejercer cualquier acción o llevar a cabo una actividad. El compromiso de FxJ es precisamente el hacer llegar el mensaje de que un mundo mejor es posible. Y que una sociedad cimentada en el respeto al otro es fundamental para alcanzar la paz, la justicia y la igualdad.

### A.2. Objetivo específico:

Informar a la sociedad acerca del valor de la participación voluntaria para la construcción de ciudadanía global.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 1:

Ampliar el conocimiento sobre el voluntariado social en FxJ.

#### Acciones:

- Mejorar la visibilidad institucional de su misión, funciones y acciones.
- Consolidarse como referencia en el ámbito del voluntariado en sus áreas de actuación y proyectos.
- Diseño e implementación de un Plan de Comunicación.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 2:

Promoción de la participación social.

#### Acciones:

- Diseñar un plan anual de sensibilización.
- Ofrecer iniciativas de voluntariado y de solidaridad en la que las personas desarrollan un compromiso estable y de calidad.



B1. Objetivo general:

Consolidar el voluntariado en estructura de FxJ.

B2. Objetivo específico:

FxJ cuenta con una estructura organizativa estable a través de procesos de ampliación de capacidades de sus recursos humanos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3:

Gestión de los recursos para el fomento del voluntariado.

Acciones:

- Estimular la formación del personal técnico de FxJ.
- Dotar de recursos humanos suficientes al área de voluntariado de FxJ.
- Diversificar y ampliar las fuentes de ingresos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4:

Fomento de la calidad en la coordinación de la acción voluntaria.

Acciones:

- Estimular la gestión del voluntariado con criterios de calidad y excelencia.
- Identificar buenas prácticas en la dinamización del voluntariado.
- Difusiones buenas prácticas.

### C. ÁREA DE FORMACIÓN

Objetivo general:

Dotar al voluntariado con las competencias y herramientas adecuadas para potenciar una labor voluntaria de calidad.



## LÍNEA ESTRATÉGICA 5:

Elaboración y ejecución de un plan de formación anual.

Acciones:

- Diseñar actividades formativas facilitadoras del desarrollo de procesos de concienciación solidaria.
- Promover experiencias de participación en proyectos de voluntariado que favorezcan ejercicios de responsabilidad con la realidad y los problemas sociales de la comunidad local de referencia.

## D. ÁREA DE COORDINACIÓN

Objetivo general:

Mejorar y ampliar las sinergias con otras entidades y grupos de interés de FxJ para favorecer la participación social a través del voluntariado.

Objetivo específico:

FxJ aumenta las líneas de colaboración con entidades de voluntariado y acción social y administraciones a través de la firma de acuerdos.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 6:

Promoción de las colaboraciones con otras entidades.

Acciones:

- Identificar y contactar nuevas organizaciones.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 7:

Reforzar las colaboraciones con otras entidades.

Acciones:

- Realización de un inventario de organizaciones y entidades del ámbito solidario en el área de influencia de FxJ.
- Establecer relaciones de trabajo estables basadas en la confianza mutua con otros actores sociales e instituciones privadas del entorno.
- Extender nuestro campo de acción más allá del área urbana.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 8:

Coordinación con las administraciones públicas en acciones de dinamización y promoción del voluntariado.

##### Acciones:

- Mejorar las líneas de comunicación e información con las administraciones locales del área de influencia de FxJ.
- Establecer relaciones de trabajo estables basadas en la confianza mutua con instituciones públicas del entorno.

## Nuestro modelo de gestión

### *Definición de voluntariado*

El voluntariado es una manera de demostrar la solidaridad organizada, una intervención de la comunidad en la resolución de sus problemas. La acción voluntaria expresa la responsabilidad e implicación de los ciudadanos en el desarrollo comunitario. En definitiva, el voluntariado es una herramienta para ejercer el derecho a participar y transformar la realidad que nos rodea.

FxJ ofrece proyectos de voluntariado social, además de la posibilidad de participar en actuaciones concretas y puntuales cuando surge una demanda por parte de otras instituciones o entidades. Es desde este espacio desde donde el voluntariado ejerce su función reivindicativa y crítica sobre la política social y el sistema económico, vigilando para denunciar las vulneraciones a los Derechos Humanos que entorpezcan la Justicia.

### *Valores que sustenta el voluntariado*

Estos son los valores clave que forman la esencia del trabajo voluntario: **la solidaridad, la participación, la acción, la organización y la gratuidad.**

- **La solidaridad:** Significa ser sensibles a la realidad que nos rodea, a los problemas, a la injusticia y ser capaces de salir de nosotros mismos para actuar en favor de los demás.
- **La participación:** El voluntariado es una oportunidad radicalmente diferente de participar, porque conlleva compromiso y una clara intencionalidad de transformación y mejora social.
- **La acción:** El voluntariado no es sólo un valor ético, una actitud, sino una práctica concreta. El voluntariado se hace, es acción. Si se queda tan solo en un vago espíritu de buena persona, de buen ciudadano o ciudadana, acaba siendo algo vacío y sin sentido. Lo que cambia el mundo, lo que enfrenta los problemas y las necesidades, es la acción.
- **La organización:** Voluntariado y organización son conceptos indisolubles. El tipo de labor y la dedicación necesaria requieren del trabajo en equipo. Sólo el trabajo en una organización garantiza la eficacia, ya que fortalece la posición social de nuestras reivindicaciones y ofrece la posibilidad de contrastar, dar continuidad a nuestra acción y compartir las tareas.
- **La gratuidad:** La gratuidad es la base de la acción voluntaria. El voluntariado, por definición, por principio, se mueve de forma desinteresada. El voluntario no espera ningún beneficio económico ni material para sí, sino que pretende contribuir a la consecución de un beneficio social, de unos fines y objetivos centrados en el bien común.

## *Perfiles*

En FxJ pensamos que cualquier persona puede participar como voluntaria. Tenemos las puertas abiertas a la participación de la ciudadanía en general, a personas interesadas en participar activamente en la mejora de las condiciones de vida de colectivos en situaciones de marginación o especial vulnerabilidad, y en el bienestar y el desarrollo humano sostenible del conjunto de la humanidad, desde lo local a lo global.

Nuestros proyectos suponen una puerta de entrada para la participación activa en la sociedad, en la que muchas personas pueden verse identificadas y ser propensas a aportar su tiempo y esfuerzo a los demás. Eso sí, tenemos claro que las personas que se integran en FxJ han de conocer nuestra misión, valores y formas de trabajo, asumirlas y compartirlas.

Algunas aptitudes y actitudes que pensamos que son deseables para la optimización de la labor voluntaria de las personas que se implican en nuestro proyecto, son el asumir libremente cuál es la filosofía de FxJ, así como sus objetivos; tener una especial sensibilidad por los problemas locales y globales en cuestión de derechos humanos, justicia social y equidad; tener disponibilidad para asumir responsabilidades; un firme compromiso y constancia, y sobre todo, capacidad para el trabajo en equipo.

Estamos también convencidos que es necesario fomentar esa participación de una forma organizada e instruida, y proponemos como principios básicos del modelo de voluntariado los siguientes:

- **Participativo:** el voluntariado debe poder participar activamente, tanto en las actividades propias de cada programa, como en la definición de los mismos y de la propia estrategia de la entidad.
- **Comprometido:** el voluntariado debe identificarse con nuestros principios, formas de trabajar, ideales.
- **Grupal:** el trabajo en equipo es una seña de identidad de FxJ, que tratamos de transmitir al voluntariado, para facilitar así el logro de los objetivos propuestos.

- **Capacitado:** el voluntariado debe estar dispuesto a adquirir la formación básica necesaria para desempeñar de forma óptima su labor voluntaria, por lo que se les ofrece un completo itinerario formativo.
- **Motivado:** partiendo de la premisa de que cada persona voluntaria tiene su propia motivación, habremos de prestarle la atención adecuada en relación a sus necesidades y expectativas, realizando un seguimiento cercano y continuo y favoreciendo en todo momento la comunicación.
- **Disponible:** el voluntariado debe tener una dedicación adecuada en tiempos, tareas y responsabilidades, en base a lo acordado en el compromiso inicial.

### *Procesos de captación y sensibilización*

Los canales a través de los cuales la entidad consigue voluntarios son fundamentalmente cuatro. En primer lugar, un canal altamente informal: los familiares y amigos. Los patronos y el equipo directivo actúan como grandes promotores de la entidad, enviando gente que tiene interés en la tarea.

En segundo lugar, el sitio web de FxJ cuenta con la opción de postularse como voluntario completando un formulario online que es enviado automáticamente al departamento de Proyectos.

En tercer lugar, se publican convocatorias puntuales en la plataforma de la *organización Haz lo Posible*, denominada *Haces Falta*, disponible en: <https://hacesfalta.org>).

En cuarto lugar, anualmente FxJ participa en el Foro de la Solidaridad y el Voluntariado, que tiene lugar en el Hall de la Facultad de Economía, en el que se pone a disposición de cada asociación un stand desde el que difundir entre la comunidad universitaria (estudiantes y profesores) los proyectos de la Fundación y dar visibilidad de los objetivos y necesidades de la entidad, así como las distintas posibilidades de colaboración con nosotros. Asimismo, la Fundación participa en el coloquio que tiene lugar tras la presentación inaugural para hablar de los proyectos que está llevando a cabo, ofreciendo la posibilidad de colaborar a las personas voluntarias.

Es importante establecer cuántas personas van a ser necesarias para cubrir los puestos que la entidad ha valorado como necesarios, ajustándolos a la capacidad de gestión de la misma.

Las vías de captación que utiliza la FxJ son las siguientes:

1. Publicación de ofertas de voluntariado: esto se realiza a través de distintos medios:
  - Página web
  - Plataforma Haces Falta
2. Boca a boca: es el propio voluntariado el que hace una labor de captación entre sus grupos de amistades, familia, etc. o el propio personal técnico de los proyectos. Para ello se actualizan y difunden los contenidos y actividades de la fundación en las redes sociales de la fundación, principalmente Facebook e Instagram.
3. Formación y sensibilización: se propone la realización de actividades formativas y de sensibilización a lo largo del año a través de una formación general anual, que varía en función del proyecto asignado a la persona voluntaria, así como la participación en el conjunto de proyectos con vertiente formativa llevados a cabo por FxJ.
4. Participación en el Foro de Voluntariado de la Facultad de Economía

### *Selección*

La fase de la gestión del voluntariado va a implicar un mayor aporte de información por parte de la persona candidata a incorporarse como voluntaria. Tras un primer contacto, que puede darse a través de los diferentes canales de captación y comunicación que hemos visto, o por la visita espontánea de la persona que pasa por las oficinas de FxJ, en el caso de querer incorporarse como voluntaria, se la emplaza a una entrevista personal, estableciendo una cita.

Con esto pretendemos ofrecer un trato personalizado y exclusivo, centrado en la persona y que resulte íntimo y acogedor. En este contacto se presenta a la FxJ, dando toda la información precisa para que conozca la visión, misión y valores, la forma de trabajar, y en la que resaltamos la esencia propia de una fundación. Es probable que esa persona ya llegué con información



previa, acertada o no, por lo que este es un momento clave para aclarar todas las dudas que pudiesen plantearse.

FxJ fomenta el desarrollo personal y profesional de su equipo humano, animando a participar a sus voluntarios en todos los cursos y capacitaciones que sean de interés.

En la entrevista explicamos cuál va a ser el rol de la persona voluntaria, dependiendo de los programas o actividades en las que pudiese incorporarse. Además, se le explica claramente dónde y cómo se desarrollará su labor, la necesidad de firmar un acuerdo de compromiso, y la dedicación necesaria.

Pero sobre todo es muy interesante esta fase del proceso, porque en esta entrevista es donde conoceremos las motivaciones y expectativas de la persona candidata, su experiencia y formación previa, sus habilidades y, en definitiva, aquellos elementos específicos que para FxJ puedan resultar relevantes.

El proceso de selección finaliza con la incorporación o no de la persona candidata a FxJ. En caso afirmativo, puede existir un período de prueba en el que tanto la persona candidata como la entidad, valoramos si esa incorporación será o no definitiva.

## *Incorporación y compromiso*

Cuando una persona se incorpora a FxJ, lo hace a través de la firma del contrato de voluntariado ya que éste va a indicar que efectivamente las partes han llegado a acordar una relación de colaboración. La incorporación es, en un primer momento, de carácter verbal, pero incluye también la firma del documento, en el que se recogen los derechos y deberes de la persona voluntaria, tanto a nivel general, como para su relación con FxJ, y viceversa. Esta es una exigencia de la legislación en materia de voluntariado. También se tramita un seguro obligatorio.

Tras la firma del documento, una copia queda archivada por la FxJ. En este momento, damos la bienvenida a la persona a la organización, y le agradecemos la contribución que hará en la mejora de las condiciones de vida de personas más desfavorecidas, y le ofrecemos todo el apoyo técnico y humano que pueda necesitar.

## *Acogida y formación*

Este proceso representa el primer contacto entre la persona voluntaria y la encargada de los proyectos en FxJ. En la fase de acogida de cualquier persona como voluntaria es muy importante dedicarle una atención especial, siendo una de las principales características de FxJ ofrecer un acompañamiento muy cercano a la persona recién incorporada.

La información y la atención que reciba en este momento es fundamental. Esta fase recoge algunos momentos clave para la incorporación de la persona voluntaria en la organización:

- **Información previa:** esta puede ser ofrecida por distintos canales con la finalidad de informar a las personas voluntarias acerca de la organización, sus proyectos o la acción voluntaria que en ella se desarrolla. Dicha información puede ser apoyada con información editada o direccionándole al sitio web, quedando abiertos a la resolución de posibles dudas o preguntas.
- **Entrevista:** se llevan a cabo con la finalidad de que la persona voluntaria conozca la organización y sus formas de participación. De esta forma, puede valorar si la organización cumple las expectativas puestas en su participación.
- **Orientación:** se realiza con la finalidad de ajustar las características de la persona voluntaria con las necesidades de los diferentes proyectos desarrollados por FxJ para garantizar el éxito en la incorporación y la participación en nuestra entidad, así como que existe un acuerdo explícito en primar el interés de la organización sobre cualquier otro interés personal.

Es muy importante también que la nueva persona voluntaria conozca detalladamente cuál es la estructura organizativa, qué personas la conforman (Patronato, equipo directivo, equipo técnico de los proyectos, etc), qué otros proyectos están en marcha lo que le dará una visión de conjunto de la FxJ.

Por otra parte, la FxJ proporciona al nuevo voluntariado determinados documentos que puedan resultarle de orientación durante su acogida, tales como la memoria de actividades; memoria del proyecto con el que van a colaborar. Obviamente, también les remitimos al Plan Estratégico y al propio Plan de Voluntariado, ambos accesibles en nuestra página web.

La oferta formativa de FxJ dirigida al personal voluntario se divide principalmente en dos grandes áreas. Por un lado, se prevé una formación específica sobre la metodología del Marco Lógico para los proyectos de Educación para la Ciudadanía Global, Sensibilización, Derechos Humanos y Cooperación internacional. Esta formación va dirigida esencialmente al personal voluntario en sede, que brinda su apoyo en la formulación y seguimiento de los proyectos.

La formación tendrá una duración de aproximadamente 20 horas y se centrará en seis unidades didácticas. Los contenidos formativos se adaptan en función de las categorías profesionales y del papel desempeñado por el beneficiario en el seno de la fundación, optimizando de este modo la acción formativa. El contenido básico del curso se detalla a continuación:

<b>FORMACIÓN VOLUNTARIADO EN SEDE</b> <b>Metodología del Marco Lógico para los proyectos de Educación para la Ciudadanía Global, Sensibilización y Cooperación.</b>	
<b>Unidad didáctica 1: El Marco Lógico</b>	
1.1.	¿Cuál es el escenario de una intervención?
1.2.	La planificación en la cooperación internacional y educación para la ciudadanía global
1.3.	¿Qué implica un proyecto de cooperación internacional y educación para la ciudadanía global?
1.4.	¿Qué es el Enfoque del Marco Lógico y para qué sirve?
<b>Unidad didáctica 2: Identificación y diseño del Marco Lógico</b>	
2.	Etapas del método del Marco Lógico. Ciclo del proyecto
a.	La identificación
b.	El análisis de la participación
c.	El análisis de los problemas
d.	El análisis de los objetivos
e.	El análisis de las alternativas
<b>Unidad didáctica 3: La matriz de planificación del proyecto</b>	
3.1.	Principales características de la matriz de planificación del proyecto
3.2.	La lógica de la intervención
3.3.	Los supuestos, hipótesis o factores externos
3.4.	Los indicadores y las fuentes de verificación
<b>Unidad didáctica 4: El documento de proyecto</b>	
4.1.	Los componentes del diseño del proyecto
4.2.	El cronograma de actividades

4.3. La asignación de responsabilidades para la ejecución de las actividades
4.4. El presupuesto
4.5. El análisis de viabilidad
<b>Unidad didáctica 5: La ejecución del proyecto</b>
5.1. Principales características
5.2. Los planes operativos o de ejecución
5.3. Los recursos humanos y la asignación de responsabilidades
5.4. Los recursos materiales y financieros
5.5. El marco legal
<b>Unidad didáctica 6: El seguimiento</b>
6.1. Principales características
6.2. Ámbitos de incidencia
6.3. Instrumentos de recogida de datos
6.4. Seguimiento financiero-contable
6.5. Seguimiento técnico sobre la ejecución de las actividades
6.6. Seguimiento de las reacciones de los beneficiarios
6.7. Los informes de seguimiento

Mediante esta formación, se pretende formar en la identificación, formulación, ejecución y evaluación de proyectos de Educación para la Ciudadanía Global, Sensibilización, Derechos Humanos y Cooperación Internacional, así como en habilidades sociales necesarias para la adecuada intervención en los proyectos dirigidos a colectivos vulnerables (menores, víctimas de trata, inmigrantes en riesgo de exclusión social etc.)

Durante el curso, se hará especial hincapié en que los proyectos diseñados deberán transversalizar los enfoques de sostenibilidad medioambiental, perspectiva de género y derechos humanos en los distintos componentes de la matriz de planificación.

Una vez finalizado este curso, se impartirá un segundo itinerario formativo que verse sobre las fuentes de financiación pública y privada a las que puede optar la Fundación para la obtención de fondos para la ejecución de los proyectos. Se estudiarán en detalle las distintas convocatorias de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, así como las del Ayuntamiento de Valencia, la Conselleria de Igualdad y la Diputación de Valencia. En general, el plan pretende ofrecer formación sobre las nuevas normativas promovidas desde las distintas administraciones.

Por otro lado, la formación de personas voluntarias tendrá en cuenta las necesidades formativas detectadas por la Dirección de la Fundación. Sus docentes serán profesionales expertos en la materia en cuestión, generalmente patronos profesionales y los responsables de los proyectos, así como otros expertos en la materia en cuestión pertenecientes a entidades colaboradoras con la Fundación. En líneas generales, ambos cursos de formación tienen una duración de 20 horas. A continuación se detallan los cuatro bloques formativos del voluntariado de la Fundación y las personas encargadas de impartir los cursos.

<b>FORMACIÓN VOLUNTARIADO FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA</b>
<b>Bloque I</b>
I. Voluntariado y participación social (Clara Arnal Mifsut, Psicóloga, presidenta Juntos por la vida)
II. Instrumentos europeos de financiación para los Derechos Humanos (Manuela Gomez Villalonga, Experta UE, Economista)
<b>Bloque II</b>
I. Lucha contra la radicalización y la violencia extrema desde la perspectiva de género (Regina Laguna - Periodista y abogada)
II. Resoluciones alternativas de conflicto (Ana Isabel Móner Romero, Abogada AVACU CV)
III. Los derechos del consumidor como Derechos Humanos (Ana Isabel Móner Romero, Abogada AVACU CV)
IV. Experiencias en mediación (Salvador Alborch Domínguez, Notario ciudad de Valencia)
<b>Bloque III</b>
I. El derecho humano a la verdad y al abrazo (José María Tomás Y Tío, Magistrado)
II. El papel de la justicia en una sociedad dinamitada por la corrupción (José María Tomás y Tío, Magistrado)
III. Memoria histórica: el caso de Holodomor (Luis Miguel Romero Villafranca, Abogado)
<b>Bloque IV</b>
I. La dirección estratégica: pensar y actuar estratégicamente (María Iborra Juan, Profesora titular en la Universidad de Valencia)
II. Economía social (Ana María Fuertes Eugenio, Catedrática de la Universidad Jaume I)
III. Alianzas estratégicas y cooperación entre organizaciones: naturaleza, ventajas e inconvenientes (Martina Menguzzato, Catedrática de la Universidad de Valencia)
IV. Buen gobierno de las ONGs y Fundaciones: retos y oportunidades (María Iborra Juan, Profesora titular en la Universidad de Valencia)
V. Elaboración de un Plan de marketing para ONGs y Fundaciones (Alejandro Mollá, Catedrático de la Universidad de Valencia)

El contenido formativo de los cuatros bloques está en directa vinculación con las áreas de intervención de la fundación, entre ellas la sensibilización y la formación social, cuyo fin último es formar en la promoción y defensa en derechos humanos.

La modalidad de las actividades de formación previstas es fundamentalmente presencial, si bien están previstas acciones formativas de carácter semipresencial y/o acciones diacrónicas que requerirán de un trabajo personal.

El itinerario de acogida y formación de personas voluntarias recoge, además de los principales cursos de formación, las siguientes modalidades formativas:

- **Talleres:** Formaciones de menor duración dirigidas a mejorar la práctica de las intervenciones asistenciales y/o la actualización de la acción profesional. Son espacios de formación con un alto componente práctico, bien en el modo de realizarlo, bien en la utilidad final.
- **Seminarios:** Los seminarios, con duración de una jornada laboral, plantean temas específicos a fin de generar reflexión y debate sobre áreas de interés y relevancia en el momento actual.
- **Acompañamiento y supervisión de casos, equipos y centros de trabajo:** Esta tipología formativa combina aspectos formativos, de coordinación y de cuidado de los equipos. Su objetivo es favorecer y mejorar dinámicas de trabajo, ambiente y clima laboral, así como la reflexión, construcción y “de-construcción” de prácticas profesionales y diseños de programas y planes de intervención para una óptima y adecuada atención a las personas usuarias de nuestros servicios.
- **Jornadas anuales:** Las Jornadas anuales de la Fundación constituyen un espacio de encuentro e intercambio de experiencias, en el que tienen cabida todas las personas implicadas. Anualmente la Fundación lanza el proyecto de Educación para la Ciudadanía Global y Sensibilización titulado: “Formación en Derechos Humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible”. El proyecto está dirigido a alumnos de la Universidad de Valencia y jóvenes voluntarios de cualquier entidad sin ánimo de lucro, por lo que los voluntarios y personal en prácticas de la Fundación están invitados a asistir a estas jornadas,

complementando de este modo su desarrollo formativo en la cultura de los Derechos Humanos y contribuyendo a promover actitudes transformadoras en la comunidad universitaria.

Asimismo, se presentará anualmente el proyecto: “Apostando por el Gobierno Abierto para los Consumidores”, organizado conjuntamente por la Asociación Valenciana de Consumidores y Fundación por la Justicia. El objetivo de estas jornadas es promover la participación ciudadana en el proceso de transparencia y buen gobierno de las administraciones públicas a través de una formación teórica y práctica en Gobierno Abierto. Se pretende con ello crear, desarrollar y potenciar el conocimiento de la ciudadanía en el ámbito del Gobierno Abierto dirigido a convertir instituciones públicas disfuncionales en proveedores de servicios eficientes y transparentes. El personal laboral de la Fundación, personal en prácticas y voluntarios deberá acudir a este curso para complementar su formación.

Este tipo de acciones formativas tiene carácter básico, estratégico y específico, participando en ellas supervisores externos o pertenecientes a la Fundación

### *Gestión y seguimiento de las actividades*

En FxJ trabajamos con personas que asumen un rol líder en cada proyecto que ponemos en marcha, y que es la que se elige como interlocutora entre el grupo y la persona responsable de la entidad, en este caso el personal técnico.

Una vez al mes los líderes de cada uno de los proyectos se reúnen en la Comisión de Proyectos, en una reunión que sirve para conocer el funcionamiento de cada uno de los programas, cuáles son sus necesidades (material, recursos humanos, formación) y para informar sobre cualquier tipo de incidencia que se hubiese dado.

Por su parte, FxJ se encarga de mantener constantemente actualizada la base de datos del voluntariado, y mantiene contactos con otras entidades y administraciones para la realización de actividades conjuntas, la posible puesta en marcha de nuevos programas de voluntariado o cualquier otro tipo de colaboración puntual (elaboración de estadísticas, celebraciones, etc.)

### *Reconocimiento*

Existen distintas formas de reconocer la labor del voluntariado de la FxJ, con cauces más o menos formales, pero sobre todo trabajamos por la visibilización de su labor. Quizás el reconocimiento informal más común es a través del contacto personal con el voluntariado, cuando nos interesamos por su actividad, por sus preocupaciones, sus dudas, y podemos ofrecerles todo el apoyo humano y técnico que nos demandan, en donde siempre habrá un gesto amable, una sonrisa y unas palabras de ánimo para reconocer lo que están haciendo.

Pero también es muy común el uso de las redes sociales, y en especial del Facebook, donde contamos con un perfil para dar a conocer la labor del voluntariado, poniéndolo en valor, y sobre todo, dándoles todo el protagonismo que merecen, pues son la base de la estructura de FxJ, la que la sustenta.

La materialización del reconocimiento formal, pasa evidentemente por la expedición de los certificados de colaboración cuando así son demandados, una vez la persona voluntaria cesa en su actividad. Este es un derecho reconocido por la legislación en materia de voluntariado.

### *Desvinculación*

La finalización del vínculo de la persona voluntaria con la organización forma parte del proceso de la relación que se inicia con la incorporación de la persona voluntaria a la entidad, Identificar los motivos que llevan a una persona voluntaria a salir de la organización ayudará a prevenir posibles bajas y garantizar una salida digna de las personas voluntarias, y desarrollar actuaciones de reconocimiento de su aportación a la misión de la organización y agradecimiento por ello, son algunas de las claves de esta fase de desvinculación.

La salida del voluntariado de la FxJ, no siempre se realiza de una forma “estructurada”, y este es un objetivo a mejorar dentro de nuestra planificación estratégica. En las motivaciones o causas que hay tras la desvinculación del voluntariado, no existe hasta el momento un proceso de sistematización de información, pues a veces el abandono se produce de tal manera, que no hay ocasión de que conozcamos las razones. Esta desvinculación por la “puerta de atrás”, no siempre es manejable por parte de la entidad.

### *Derechos y obligaciones de las personas voluntarias*

Para lograr que el voluntariado responda a la misión y valores de la Fundación, se configuran los siguientes **derechos** de las personas voluntarias, todos ellos recogidos en leyes vigentes:

- Ser **adecuadamente acogido e informado** sobre la identidad, misión, valores y objetivos fundamentales de FxJ.
- Ser **acompañado y orientado** a realizar las acciones voluntarias de acuerdo con sus capacidades, aptitudes e intereses.
- Recibir **formación general y especializada** de manera continuada para la realización exitosa de las actividades asignadas y para su desarrollo personal y profesional.
- **Acordar libremente los términos y condiciones de su acción voluntaria**, establecer previamente el lugar de actuación, el grado de compromiso y participación en las actividades, el horario dedicado y responsabilidades aceptadas. Que sus actuaciones no interfieran con sus obligaciones privadas.
- Ser **compensada por los gastos** que le pueda ocasionar la actividad voluntaria en el seno de la Fundación.
- Estar **asegurada contra todos los riesgos** que pueda presentar una acción voluntaria en el seno de la fundación
- Ser **miembro activo en las estructuras** de participación, reflexión y debate establecidas por la Fundación.
- Participar en la **elaboración, ejecución y evaluación de los proyectos** en los que se haya comprometido su actuar voluntario.
- Contar con la **debida acreditación** ante terceros, ante la propia organización y beneficiarios como persona voluntaria identificada por la Fundación.
- Contar con el **respaldo** debido de la organización en cada una de las acciones voluntarias organizadas.
- Ser **tratado con igualdad y justicia**, sin que pueda existir discriminación alguna por razón de raza, sexo, religión, condición social o pertenencia o credo político.
- **Conocer esta carta y exigir su cumplimiento.**

Las personas voluntarias están obligadas a cumplir con los **deberes y obligaciones** estipulados en la legislación actual relativos al voluntariado y a los que FxJ demanda a las personas que trabajan en ella. Concretamente, las personas voluntarias de FxJ deben:

- **Conocer y cumplir** los objetivos y principios de FxJ
- Realizar su **aportación de trabajo personal de acuerdo con sus aptitudes y posibilidades**, siguiendo el compromiso fijado por la persona voluntaria.
- **Asistir y participar activamente en el itinerario formativo** requerido por la organización, así como a las reuniones de seguimiento y coordinación. Esto es importante para mantener la calidad en la ejecución de los proyectos.
- **Cumplir con el compromiso adquirido por FxJ.**
- Asegurar la **discreción de la información recibida** en la realización de sus tareas y cumplir con la legislación en materia de protección de datos, asegurando un secreto análogo al secreto profesional.
- Realizar su acción voluntaria con base a los derechos de **igualdad y justicia**, sin discriminación ni tratos diferenciados por razón de sexo, religión, condición social o credo político.
- **Trabajar en equipo**, complementándose en su tarea con la del resto del equipo humano de FxJ.
- **Ser responsable y solidaria**, cumpliendo con diligencia las tareas asignadas.
- **Utilizar debidamente la acreditación** y distintivos de FxJ
- **Hacer buen uso del material** confiado por FxJ para el desarrollo de las actividades acordadas
- **Observar las medidas de seguridad e higiene** reglamentadas.
- **En caso de renuncia, notificarlo** con antelación previamente pactada, con el fin de evitar perjuicios graves a las personas destinatarias de la acción y a la organización.

## *Funciones y tareas*

### A) Funciones y tareas de la persona responsable del voluntariado en cada proyecto

Actualmente FxJ cuenta con la figura de **Coordinador del personal voluntario** en el proyecto del Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos, que es el que cuenta con el mayor número de personas voluntarias. Esta figura es responsable directo de la gestión, formación y seguimiento de las labores del voluntariado. Actualmente contamos con 30 personas voluntarias en este proyecto. En el proyecto de la Escuela Matinal de Nazaret, la persona designada líder del proyecto velará igualmente por el seguimiento y gestión de las cuatro personas voluntarias a su cargo. Entre las principales funciones del coordinador del personal voluntario del Festival de Cine y de la Escuela Matinal de Nazaret destacamos las siguientes:

- Fijar objetivos para el voluntariado
- Organizar las tareas del voluntariado
- Labores de comunicación con el voluntariado y resto grupos de interés
- Fomentar el desarrollo del voluntariado
- Motivar al voluntariado
- Seguimiento del voluntariado
- Evaluación de las acciones y objetivos planteados
- Elaboración de memorias de actividades
- Planificación del itinerario formativo
- Evaluación acciones formativa

### B) Funciones y tareas del personal voluntario

A la hora de definir los puestos que van a ocupar nuestros voluntarios debemos plantearnos una serie de preguntas, siendo una de ellas: *¿Cómo aplicar el esfuerzo humano que están dispuestos a ofrecernos de una manera productiva para las dos partes?* De esa manera se sabe qué labor cumplen las personas voluntarias en la organización, ya no solo en lo que se refiere a su importancia, sino también a los conocimientos que deben tener y aquellos que tendrán gracias a la colaboración compartida. En este sentido debemos tener en cuenta que aunque sean dos conceptos muy similares, las funciones y tareas son distintas, estando interrelacionadas entre ellas, siendo una el medio para llegar a la consecución del fin de la otra.

Teniendo esto en cuenta definimos:

⇒ **Las tareas** como las actividades individuales a desempeñar por el voluntario en un puesto operativo, siendo que generalmente las tareas son sencillas y se realizan en serie.

⇒ **Las funciones** son las actividades realizadas de manera continua por los voluntarios al puesto que tiene asignado.

Para ello encontraremos que si las diversas actividades o tareas son continuas, organizadas y frecuentes, una vez unidas generan la sinergia necesaria para cumplir con la función designada.

### *Funciones del voluntariado en sede*

La mayor parte de los voluntarios con los que contamos en sede han decidido confiar en nuestra fundación en la impartición de parte de su formación profesional, proviniendo estos de diversas áreas, entre ellas: Derecho, Economía, Sociología, o másteres en Derechos Humanos y Cooperación Internacional al Desarrollo de la Universitat de València. Es por ello que el número de voluntarios que nos acompañan en la sede suele variar en función de si nos encontramos en primer o segundo semestre lectivo, o si han cumplido ya con las horas comprometidas de colaboración mediante el convenio firmado.

Los voluntarios en sede realizan una serie de **actividades** un tanto más administrativas, acordes a su formación previa, entre las que contamos con:

- a. Lectura y control de las diferentes convocatorias de subvenciones, tanto de ámbito local, autonómico o estatal, para los diferentes proyectos que tiene en marcha la fundación.
- b. Elaboración de informes necesarios para las convocatorias en función de sus conocimientos previos, por ejemplo los alumnos de económicas suelen tener asignadas actividades más relacionadas con el control de presupuestos, mientras que los de derecho se encuentran más enfocados a los diagnósticos de problemas y soluciones, o contextos legales y políticos de los diferentes ámbitos en los que actúa la fundación. Debiendo hacer hincapié que esta no se trata de un procedimiento rígido, ya que se intenta que estas actividades se realicen en muchas ocasiones por todos los voluntarios

en conjunto, para favorecer la polivalencia funcional de estos y que se pueda tener una visión de todas las actividades realizadas ya no solo de la fundación como de las suyas propias.

- c. Revisión de los actuales proyectos de la fundación, en marcha o en proceso de creación, para identificar los puntos fuertes o a mejorar.
- d. Adaptación de dichos proyectos a las diferentes convocatorias estudiadas, viendo que en algunas ocasiones los requisitos cambian de un organismo a otro, teniendo en cuenta siempre en enfoque de la misión, objetivo y valores de la Fundación además de los ODS.

Una vez concretadas las actividades y centrándonos en las **funciones** que estos desempeñan:

- a. Los voluntarios suponen ante todo una función de apoyo, que ayuda al Equipo de Proyectos con más experiencia, en las tareas más básicas.
- b. Asimismo tienen un importante papel en la aportación de nuevos puntos de vista para el avance de los proyectos de la fundación, ya que su voz es escuchada y tomada en cuenta para las posibles mejoras e ideas tanto en lo referente a los proyectos que están en marcha, que podrían mejorar, como para otros que aún no han arrancado y podrían tener éxito.
- c. Finalmente una función de coordinación entre los diferentes proyectos, ya que algunas de las tareas se solapan y repiten. Teniendo en cuenta que en muchas ocasiones, algunos de los voluntarios se involucran también en los proyectos concretos que ellos mismos están ayudando a desarrollar, saliendo a la calle para participar como voluntarios en la medida de sus conocimientos.

#### **Funciones del voluntariado en la Escoleta Matinal de Nazaret:**

Para el proyecto de la Escoleta Matinal de Nazaret se cuenta con una media cuatro voluntarios y voluntarias a lo largo del curso escolar que brindan su apoyo en el cuidado y formación de los niños y niñas beneficiarios de este programa.

Entre las **actividades** realizadas por los voluntarios encontramos:

- a. Preparar el desayuno y almuerzo de los niños.
- b. Ayudar en la cobertura de las necesidades alimenticias de los menores.
- c. Acompañar a los niños y niñas a lavarse los dientes y demás necesidades de higiene.
- d. Arbitrar los juegos y diferentes partidos en los que participan los menores.
- e. Participar junto a los menores en los diferentes juegos propuestos.

Este conjunto de actividades desembocan en la consecución de las siguientes **funciones**:

- a. Conocer y seguir la evolución en el comportamiento de los menores beneficiarios del programa.
- b. Formar a los niños y niñas en hábitos de higiene y alimentación saludable.
- c. Hacer que los niños y niñas se involucren más en el entorno escolar y ciudadano.

**Funciones del voluntariado en el Festival de Cine:**

Actualmente contamos con 30 voluntarios y voluntarias en el Festival de Cine que ayudan a la organización en todas sus áreas de actividad.

Entre las **tareas** realizadas encontramos:

- a. Traducción e interpretación, tanto al castellano como al valenciano, de los diferentes metrajes, anuncios o comunicaciones llevados a cabo en el proyecto.
- b. Elaboración de los subtítulos de los metrajes.
- c. Impartir charlas y coloquios a lo largo del curso.
- d. Preparación de las diferentes sedes de proyección y exposición del festival.

Las cuales se traducen las siguientes **funciones**:

- a. Adaptación y difusión del mensaje proyectado por el Festival de Cine hacia toda la ciudadanía.
- b. Organización del festival en sus diferentes niveles.
- c. Apoyo en la programación.
- d. Seguimiento de la evolución del Festival y la reacción provocada en el público.

## Seguimiento y evaluación del Plan de Voluntariado.

El propio funcionamiento de Fundación por la Justicia está diseñado para realizar un seguimiento concienzudo y efectivo sobre cada uno de los instrumentos que desarrollamos en el marco de nuestra actividad. Este seguimiento es fundamental para evaluar la consecución de los objetivos marcados, a través de un trabajo diario pautado, organizado y sometido a revisión.

Esta revisión, pieza clave sobre la que se asienta todo nuestro proceso de seguimiento, se realiza en reuniones semanales que tienen lugar todos los viernes, con la participación del patronato de la Fundación y los miembros de la Comisión Ejecutiva. Esta reunión sirve para medir los avances llevados a cabo en el Plan de Voluntariado y guiar los pasos futuros, fijando tanto objetivos semanales a corto plazo como planes de dirección generales a largo plazo.

Mediante este método, el equipo de la Fundación es capaz de registrar y sistematizar los avances, hacer autocrítica y redirigir las acciones en la medida que sea necesario, siempre con el fin de realizar un trabajo que comporte una utilidad palpable en cuanto a la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Con base a la experiencia que nos precede consideremos que las reuniones semanales, constituidas *de facto* como un órgano propio de planificación y seguimiento, comporta excelentes resultados. Esto se debe a que es el mismo órgano el que propone los objetivos generales y, sin cercenar la libertad de acción del profesional equipo de proyectos, realiza el seguimiento semanal, actuando como un órgano de rendición de cuentas ante el que se deben identificar, demostrar, registrar y valorar las actuaciones semanales de acuerdo con su idoneidad para alcanzar el fin perseguido.

La Comisión Ejecutiva se encargará de **evaluar** cada seis meses, en una mesa constituida a tal fin, los avances en el **Plan de Voluntariado** en todos nuestros proyectos, elaborando indicadores de medición de impacto que podrán analizarse y compararse en 2024, al finalizar la vigencia del presente Plan. Esta Comisión está pensada como un medio ideal de rendición de cuentas interna, ante la que se debe justificar toda acción y decisión y de la que reciben propuestas de mejora.

Además, el Plan de Voluntariado tendrá reservada una línea especial en el orden del día de las reuniones semanales, velando para que el presente Plan respete, proteja y promueva los necesarios valores de promovidos desde FxJ.

Adicionalmente, los líderes de los dos proyectos que trabajan con personas tienen prevista una reunión cada dos semanas con ellos. Tal y como se ha mencionado anteriormente, el Festival de Cine de Derechos Humanos, que cuenta actualmente con 30 personas voluntarias, tiene asignado a un **Coordinador de personal voluntario**, encargado actualmente de la formación y acompañamiento de las personas voluntarias del festival. El coordinador del personal voluntario hace una reunión de seguimiento semanalmente con ellos, valorando su actuar a lo largo de la semana. Asimismo, el proyecto de la Escuela Matinal de Nazaret, que cuenta actualmente con 4 personas voluntarias, tiene asignadas dos personas encargadas de la formación de los voluntarios y de establecer reuniones periódicas con ellos para analizar las deficiencias y fortalezas de las funciones llevadas a cabo, así como cualquier obstáculo que pueda surgir. El personal voluntario en sede se reunirá cada viernes con la directora de proyectos, junto con el resto de estudiantes en prácticas, para abordar las dudas y cuestiones que hayan podido surgir durante la semana, hacer un balance del grado de consecución de las tareas asignadas así como del avance en la formulación y seguimiento de los proyectos. En esa misma reunión se designarán las tareas a realizar la siguiente semana, que en general fomenta el trabajo en equipo pues se realizan en grupos de dos personas.

Otra cuestión fundamental para evaluar la correcta implementación del Plan de Voluntariado será conocer la opinión de las personas voluntarias sobre el grado de satisfacción en las labores desempeñadas y, a ser posible, la de las personas destinatarias de la labor voluntaria. En ambos casos, es necesario conocer cuál es la percepción que tienen de la propia entidad. Para ello, se emplearán encuestas de satisfacción, así como entrevistas personales con los voluntarios, líderes de los proyectos y coordinadores del voluntariado.

IZABEL|RIGO|  
PORTOCARR  
ERO

Firmado digitalmente  
por IZABEL|RIGO|  
PORTOCARRERO  
Fecha: 2020.03.04  
11:16:47 +01'00'



Ana María Fuertes Eugenio, con DNI 37633289 E, directora general de Fundación por la Justicia, con CIF G-96356290 y domicilio social en la calle Literato Gabriel Miró, 57, 1º B- 3ª

### CERTIFICA:

Que la Comisión de Gobierno de Fundación por la Justicia, en su sesión celebrada en la sede el día 21 de febrero de 2020, acuerda por unanimidad de los reunidos, aprobar el **Plan de Voluntariado 2020-2024**.

Y para que conste a todos los efectos, firmo este certificado en Valencia, a 21 de febrero de 2020.

Ana María Fuertes Eugenio,

Directora general de Fundación por la Justicia